MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **ALEX RANDU FLORES RAMIREZ,** en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 66 y literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el Museo de Sitio Pachacamac reconocido como uno de los más grandes entre los 51 museos del Ministerio de Cultura, fue fundado en el año 1965 por Arturo Jiménez Borja con el objetivo de preservar y exponer el material arqueológico, el cual fue reinaugurado el 15 de febrero en el año 2016.

El Santuario Arqueológico de Pachacamac se ubica en la costa central del Perú, en el distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, en una zona desértica caracterizada por la presencia de tres importantes valles relativamente próximos: el Chillón, el Rímac y el Lurín.

Entrando en la historia, conocemos que Pachacamac fue el principal santuario de la costa central durante más de mil años. Sus templos eran visitados por multitudes de peregrinos en ocasión de los grandes rituales andinos. Pachacamac era un acertado oráculo capaz de predecir el futuro y controlar los movimientos de la tierra. Al santuario de Pachacamac acudían también habitantes de todos los Andes en busca de soluciones a sus problemas o respuestas a sus dudas.

A pesar de que el Santuario Arqueológico de Pachacamac se ha visto seriamente amenazado por la acelerada expansión urbana de la ciudad de Lima a partir de la segunda mitad del siglo XX, éste mantiene una asombrosa integridad de su espacio construido original. La extensión y monumentalidad del sitio, la implementación de medidas adecuadas de protección en los últimos años, así como la supervivencia de elementos significativos del entorno, han permitido que el Santuario Arqueológico de Pachacamac mantenga un alto nivel de integridad del espacio construido y del entorno paisajístico que es concordante con el de los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Hoy mantiene su vigencia en el tiempo gracias a la administración del Museo de Sitio Pachacamac, que con mucho esfuerzo y dedicación es un referente en la cultura peruana que marca un hito en nuestra historia.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Expresar nuestro profundo **reconocimiento y saludo a toda la organización que está a cargo de la gestión y preservación del Museo de Sitio Pachacamac** ubicado en el Distrito de Lurín, Lima, al cumplir este 15 de febrero un año más de su fundación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Trasladar y transcribir la presente Moción de Saludo, al Equipo del Museo Pachacamac, a fin de hacer extensivo el presente saludo, por su loable labora a favor de la preservación y difusión de la cultura.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES RAMIREZ Alex Randu
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/02/2023 11:53:43-0500

Lima, 17 de febrero de 2022.